

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

CONAF se rige por sus estatutos contenidos en la Escritura Pública del 18 de diciembre de 1972.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a éstos, mediante el fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas; aumento del arbolado urbano; la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático; la fiscalización de la legislación forestal y ambiental; la protección de los recursos vegetacionales y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer el desarrollo rural, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, impulsando una reducción de las brechas territoriales existentes y promoviendo mayores oportunidades.
2	Potenciar a los pequeños y medianos agricultores a través de la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de productos.
3	Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, evitando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo
4	Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector y la seguridad alimentaria, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.
5	Conducir la gestión del Ministerio de Agricultura y sus agencias especializadas hacia una mayor eficacia gubernamental orientada al proceso de modernización del Estado, diseñando e implementando mecanismos de evaluación, control y transparencia.
6	Reconocer los recursos naturales (especialmente el agua), como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su uso.
7	Potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector, manteniendo la protección y el valor del patrimonio fito y zoonosanitario nacional.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir al establecimiento y desarrollo sostenible del recurso forestal, para generar bienes y servicios propendiendo a la restauración y recuperación de los bosques, formaciones xerofíticas y los componentes de la naturaleza asociados a estos, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el monitoreo del uso del suelo, establecimiento y manejo de bosques plantados, bosque nativo y otros recursos vegetacionales.	1, 2, 3, 6, 7	1,2
2	Proteger los ecosistemas forestales de prácticas ilegales de manejo forestal, de agentes dañinos bióticos y abióticos, y de incendios forestales, a través de una adecuada fiscalización forestal - ambiental; manejo sanitario y combate de incendios forestales.	3, 4, 5, 6, 7	3,5
3	Reducir el riesgo de incendios forestales a través de la disminución de la amenaza de incendios forestales, de la vulnerabilidad del paisaje, de la administración del uso del fuego en quemas controladas y del aumento de las capacidades de las comunidades ante incendios forestales con énfasis en sectores de interfaz urbano rural.	3, 6	4,5
4	Fortalecer y administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) mediante la implementación de instrumentos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades indígenas y locales.	2, 6	6
5	Promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población.	6	7
6	Incrementar el acceso de los productores forestales a los beneficios de la actividad forestal, con énfasis en los pequeños, medianos propietarios y pueblos originarios, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral para generar bienes y servicios ambientales.	1, 2, 3, 6, 7	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fomento al establecimiento y manejo sostenible de bosques plantados	Contempla el diseño y ejecución de actividades multipropósitos tendientes al establecimiento y manejo sustentable de bosques plantados así como el control de plagas forestales, la recuperación de terrenos afectados por incendios forestales y la promoción del uso de leña seca.	1, 3, 6, 11, 12.	Si	Si
2	Fomento al manejo sostenible de bosque nativo, formaciones xerofíticas y otros recursos vegetacionales nativos	Considera el conjunto de acciones para inducir la ejecución de actividades de manejo sustentable e investigación en bosque nativo y formaciones xerofíticas utilizando como plataforma preferente la Ley N° 20.283. Así como el control de plagas forestales, la recuperación de terrenos afectados por incendios forestales y la promoción del uso de leña seca.	1, 5, 6, 7, 8, 11, 12.	Si	Si
3	Cumplimiento de la Legislación Forestal y Ambiental	Abarca todo el ámbito de la fiscalización de la legislación forestal y ambiental vigente relacionado con los bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, además de la evaluación y monitoreo ambiental	1, 3, 6, 7, 10, 11, 12.	Si	No
4	Catastro Forestal y del uso actual del suelo de Chile.	Mantener actualizada la información del Catastro Forestal y del uso del suelo de Chile.	6, 8, 9, 13.	No	No
5	Protección contra Incendios Forestales.	Considera un conjunto de acciones de prevención destinadas a reducir las amenazas y la vulnerabilidad del territorio, como también acciones de control, que permitan asegurar una rápida respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales y una gestión integral frente a las emergencias.	3, 6, 7, 9, 12, 14.	Si	Si
6	Fortalecimiento y administración del SNASPE	Consiste en la implementación de distintas estrategias de conservación para asegurar un adecuado estado de viabilidad de los objetos de conservación biológicos y culturales presentes en el SNASPE, así como el acceso a los beneficios que el SNASPE provee, permitiendo el bienestar de las comunidades aledañas y sociedad general.	4, 5, 6, 8, 9.	Si	No
7	Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural	Incorpora plenamente la experiencia institucional en programas de arborización urbana y periurbana, para inclusión y desarrollo de infraestructura natural en el ámbito productivo rural y semirural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población allí residente.	2, 6.	Si	No

	Clientes	Cuantificación
1	Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación	1000
2	Personas beneficiadas con arborizaciones urbanas y periurbanas	25000
3	Propietarios de plantaciones forestales	9000
4	Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas	3070000
5	Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas	103
6	Organismos del Estado	15
7	Propietarios de bosque nativo	6000
8	Investigadores y centros académicos	150
9	Estudiantes primarios, secundarios y universitarios	140000
10	Empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al SEIA	420
11	Pequeños y medianos productores de leña	18000
12	Propietarios de predios con bosques recuperados de incendios forestales	2550
13	Usuarios del Sistema de Información Territorial del Catastro (SIT-CONAF)	2680
14	Población contactada e inducida en actividades de prevención de incendios forestales	222500